



TENESHIA HUDSPETH

COUNTY CLERK

Recording the Major Events of Your Life

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
29 de enero de 2026

Contacto: Rosio Torres-Segura
rosio.torres-segura@cco.hctx.net
media@vote.hctx.net

Información importante sobre la votación provisional durante la extensión de votación anticipada ordenada por la corte para la Elección Especial Decisiva del Distrito Congressional 18

(HOUSTON, TX) – Por ley federal, quienes votaron durante los días extendidos para la Elección Especial Decisiva del Distrito Congressional 18 del 31 de enero del 2026 tuvieron que votar una boleta provisional.

“Queremos que los votantes tengan confianza en este proceso y sepan que sus boletas se están manejando correctamente”, **dijo Teneshia Hudspeth, Secretaria del Condado Harris.** “Esta aclaración tiene como objetivo tranquilizar a los votantes para que entienda lo que significa votar de manera provisional en esta circunstancia particular.”

Esto es lo que debe saber sobre su voto

Si votó de manera provisional el 28 o 29 de enero, presentó la identificación adecuada y está registrado en el Distrito Congressional 18, su boleta **será contada** e incluida en los resultados oficiales de la elección. No necesita tomar ninguna acción.

Sólo aquellos votantes cuyo registro no esté actualizado o que no hayan presentado una de las siete formas de identificación requeridas deben validar sus votos provisionales.

Cómo validar una boleta provisional en Texas

Para verificar que su boleta provisional cuente, debe de:

1. Visitar la Oficina de la Registradora de Votantes (Oficina de Annette Ramírez, Harris County Tax Assessor-Collector & Voter Registrar, 713-274-8200).
2. Presentar una forma de identificación aceptable.
3. Realizarlo dentro de seis días después de la fecha de la elección.

La fecha límite importa

Toda boleta provisional verificada antes de la fecha límite **SERÁ** contada. **Solo es necesario verificar si no presentó una identificación válida o si su registro de votante no estaba actualizado.**

Conclusión

La votación provisional durante la extensión ordenada por la corte fue una medida de protección legal, no un rechazo de su voto. El proceso garantiza que todos los votos válidos se cuenten con precisión y transparencia.

Para conocer las ubicaciones donde puede verificar su voto provisional y las formas de identificación aceptables, comuníquese con la Oficina del Registro de Votantes al 713-274-8200.

###